



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 346 -2022
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

Chachapoyas, **16 NOV. 2022**

VISTO:

El INFORME N° 1925-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRI, de fecha 08 de noviembre de 2022, mediante el cual el Gerente Regional de Infraestructura alcanza el expediente administrativo que contiene la solicitud de Ampliación de Plazo N° 03 presentada por el CONSORCIO SAN FRANCISCO para la culminación de la ejecución de la obra: **"CREACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTO DEL CENTRO POBLADO COCOCHO DEL DISTRITO DE CAMPORREDONDO - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 se aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, la misma que establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales.

Que, con fecha 29 de marzo del 2022, se firma el **CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 016-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR**, entre el Gobierno Regional de Amazonas y el Representante Común del CONSORCIO SAN FRANCISCO, para la ejecución de la obra: **"CREACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTO DEL CENTRO POBLADO COCOCHO DEL DISTRITO DE CAMPORREDONDO - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, por el monto de S/ 4'752,590.00 (Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Noventa con 00/100 soles) excluido el IGV, por un periodo de Ciento Veinte (120) días calendario.

Que, con fecha 25 de abril del 2022, mediante CARTA N° 000471-2022-G.R.AMAZONAS/GGR, el Gobierno Regional Amazonas notifica al contratista CONSORCIO SAN FRANCISCO la designación de la supervisión de obra.

Que, con fecha 26 de abril del 2022, el Gobierno Regional Amazonas hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra: **"CREACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTO DEL CENTRO POBLADO COCOCHO DEL DISTRITO DE CAMPORREDONDO - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**, firmando el acta respectiva en señal de conformidad.

Que, con fecha 27 de abril del 2022, mediante CARTA N° 000319-2022-G.R.AMAZONAS/GRI-SGSL, el Gobierno Regional Amazonas hace la entrega del expediente técnico de obra completo al contratista ejecutor CONSORCIO SAN FRANCISCO.

Que, con fecha 12 de mayo del 2022, se firma el Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de obra N° 01, indicando que la fecha de suspensión es a partir del día 05-05-2022 hasta verificarse las condiciones favorables respecto a la causal de las precipitaciones pluviales para el reinicio en la ejecución de la obra.

Que, con fecha 27 de junio del 2022, se firma el Acta de Reinicio del Plazo de Ejecución de obra N° 01, indicando que el reinicio es a partir del día 28-06-2022 ello conlleva a la modificación de las fechas de ejecución de la obra.

Que, con fecha 11 de agosto del 2022, se firma el Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución de obra N° 02, indicando que la fecha de suspensión es a partir del día 09-08-2022 al 22/08/2022, hasta verificarse las condiciones favorables respecto a la causal para el reinicio en la ejecución de la obra.